



Sindicato del Profesorado Extremeño

# Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

## RECLAMACIÓN AL CENSO Y VOTO POR CORREO

Estimados afiliados:

Os recordamos que el próximo **4 de diciembre de 2018** se celebran en Extremadura las **ELECCIONES SINDICALES A LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO**. En dichas elecciones, tu voto es sumamente importante y por ello, de cara a que puedas ejercer el derecho al mismo, te rogamos **COMPRUEBES TUS DATOS EN EL CENSO** PUBLICADO EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS del centro educativo donde prestes tus servicios o bien, en Internet a través del enlace: <https://pdocente.educarex.es/2018/censo>. En el caso de detectar alguna anomalía, debes comunicarlo hasta el día **26 de octubre de 2018**, mediante **reclamación**, con una redacción en formato libre o puedes utilizar el modelo a la Mesa Coordinadora electoral de tu provincia mediante el modelo que puedes [descargar](#) en <https://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/EleccionesSindicales2018/MODELORECLAMACIONESLISTASPROVISIONALESELECTORES.pdf>, que se dirigirá a la respectiva Mesa Electoral Coordinadora, cuyas direcciones son las siguientes:

- **Mesa Electoral Coordinadora de Cáceres**, sita en la correspondiente Delegación Provincial de Educación: Avda. Miguel Primo de Rivera, 2 – 10071 – Cáceres
- **Mesa Electoral Coordinadora de Badajoz**, sita en la correspondiente Delegación Provincial de Educación: Avda. de Europa, 2 – 06071 – Badajoz

También la reclamación puede presentarse directamente en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, a través de Correos o por cualquier otro Registro Público.

Adicionalmente, también por correo electrónico a [mesacoordinadoracc@juntaex.es](mailto:mesacoordinadoracc@juntaex.es)

En la reclamación se podrán alegar uno o varios de los siguientes motivos:

- Exclusiones indebidas de funcionarios de la Lista de Electores
- Inclusiones improcedentes de dichas Listas.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avenida de Europa, 5, Entreplanta C  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



Sindicato del Profesorado Extremeño

# Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- Correcciones de datos de los electores: apellidos, nombre, D.N.I., fecha de nacimiento, antigüedad o sexo.

En cuanto al **VOTO POR CORREO**, para aquellos que prevean que en la fecha de la votación (4 de diciembre de 2018) no encontrarse en el lugar que le corresponda ejercer el derecho al sufragio, podrá emitir su voto por correo, previa comunicación a la **Mesa Electoral Coordinadora** en el periodo comprendido **entre el 17 de octubre y el 28 de noviembre de 2018**, ambos incluidos.

La comunicación a presentar es de texto libre. **Modelo orientativo:**

<https://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/EleccionesSindicales2018/ModeloComunicacionVotoCorreo.pdf>

La comunicación habrá de realizarse a través de las oficinas de Correos, en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificada, debiendo presentarse el D.N.I., a fin de comprobar sus datos personales y la coincidencia de firma en ambos documentos.

La comunicación también podrá ser efectuada en nombre del elector por cualquier persona debidamente autorizada, siempre que ésta acredite su identidad y representación.

La Mesa Electoral Coordinadora anotará en la Lista definitiva de Electores la petición y le remitirá las papeletas electorales y el sobre en el que debe ser introducida la del voto.

El elector introducirá la papeleta que elija en el sobre remitido, que cerrará y lo presentará en la correspondiente oficina de Correos con otro de mayores dimensiones, junto con su D.N.I., para ser remitido a la Mesa Electoral Coordinadora por correo certificado.

No obstante, si el funcionario que hubiere optado por el voto por correo se encontrase presente el día de la elección y decidiese votar personalmente, lo manifestará así ante su Mesa Electoral, la cual, después de emitido el voto, procederá a entregarle el que hubiese enviado por correo si se hubiese recibido, y en caso contrario, cuando se reciba, se incinerará.

## Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avenida de Europa, 5, Entreplanta C  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)- Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)